



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**16932 Resolución de desistimiento de solicitud de inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de calidad ambiental de la Mercantil Estudios y Proyectos Omartel, S.L.**

El pasado 21 de septiembre de 2011, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, fue dictada Resolución declarando a Estudios y Proyectos Omartel, S.L., desistido de su solicitud de inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de calidad ambiental, expediente AU/ECA 01/11.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, se publica la presente a los efectos de lo contenido en el artículo 59.5 de la mencionada Ley, haciéndole saber que contra la resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia en el plazo de un mes, a contar a partir del siguiente a la notificación de esta resolución, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercer cualquier otro que estime oportuno.

Murcia, 2 de noviembre de 2011.—La Directora General de Medio Ambiente, Teresa María Navarro Caballero